



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/24
14/08/2024

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del catorce de agosto de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha 4 de julio de dos mil veinticuatro, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Quím. Concepción Martínez Lievana; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/87562801883?pwd=tM2scIKH2KUcEly8itLXxVLQWjmSDS.1> comparece el Dr. Edson Edinho Robles Gómez, profesor-investigador, en su carácter de vocal de este comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO. – Se inicia la sesión y para la suscripción anual de la base de datos “EBSCO HOST”, para las Bibliotecas Puerto Ángel, Huatulco y Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del departamento de recursos materiales, pide retomar el sexto acuerdo de la sesión pasada de fecha 9 de julio de 2024 el cual consta en el acta número UMAR/CAAS-10/24, ya que quedó pendiente la adjudicación de la suscripción anual de la base de datos “EBSCO HOST”, se hace del conocimiento a los miembros del comité que el proveedor único EBSCO INTERNATIONAL INC., actualizó su propuesta por la cantidad de \$392,022.40 (Trescientos noventa y dos mil veintidós pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. Además, que el editor de bases de datos como “EBSCO INTERNATIONAL” cuenta con la exclusividad de derechos y distribución electrónica de los títulos de las revistas que suscribe por ser el mismo el editor, razón por la que no hay más proveedores que ofrezcan este servicio en el país, además que el proveedor antes mencionado ofrece acceso a títulos específicos de revistas que requieren los investigadores y que ninguna otra base de datos posee, esto es debido a la competitividad entre editores de bases de datos ya que no hay dos que ofrezcan acceso a los mismos títulos de revistas o bancos iguales, cada uno posee títulos diferentes. En el aspecto económico es mucho más barato suscribirse al servicio de bases de datos como paquete, a hacer suscripciones individuales a cada uno de los títulos requeridos por la academia con ventajas como: acceso inmediato al texto completo en tiempo real, la información es muy actualizada, fidedigna y veraz. En virtud de lo anteriormente expuesto los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON adjudicar la suscripción anual de la base de datos para las bibliotecas de esta Institución al proveedor: **EBSCO INTERNATIONAL INC., POR LA CANTIDAD DE \$392,022.40 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTIDÓS PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Se hace la observación que el tipo de cambio que se tomó es de \$17.8192 pesos el dólar, razón por la cual, y debido a las variaciones que este presenta, el monto adjudicado puede cambiar al momento del pago. -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/24
14/08/2024

SEGUNDO. – Para la adquisición de vestuario para el personal operativo solicitado por la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del **Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Nuevamente en uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del departamento de recursos materiales, informa a los miembros de este comité que se solicitaron muestras físicas de las prendas cotizadas a los proveedores, tal como se acordó en la sesión pasada de fecha 9 de julio de 2024 el cual consta en el acta número UMAR/CAAS-10/24, obteniendo respuesta favorable por parte de los proveedores Textiles y Acabados San Fernando y Uniformes de Tampico quienes mandaron sus muestras. Se presentó cuadro comparativo con 6 partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: TEXTILES Y ACABADOS SAN FERNANDO S.A. DE C.V. cotiza todas las partidas presentando dos propuestas, la primera por la cantidad de \$169,278.80 (Ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido, la segunda propuesta por la cantidad de \$134,966.00 (Ciento treinta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas por la cantidad de \$117,211.99 (Ciento diecisiete mil doscientos once pesos 99/100 M.N.) IVA incluido; LAZZAR, S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas, por la cantidad de \$183,952.80 (Ciento ochenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones y muestras de las prendas presentadas, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **TEXTILES Y ACABADOS SAN FERNANDO S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3, 4, 5 Y 6, POR LA CANTIDAD DE \$75,423.20 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO; UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR LA CANTIDAD DE \$59,859.43 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

TERCERO. - Para la adquisición de material de oficina, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del **Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con cincuenta y cinco partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: COLIBRÍ PAPELERÍA, S.A. DE C.V., cotiza cincuenta y tres partidas, por la cantidad de \$245,786.77 (Doscientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 77/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., cotiza cincuenta y cuatro partidas, por la cantidad de \$296,519.72 (Doscientos noventa y seis mil quinientos diecinueve pesos 72/100 M.N.) IVA incluido; TURÍN PAPELERÍA, S.A. DE C.V., cotiza cuarenta y ocho partidas, por la cantidad de \$201,573.50 (Doscientos un mil quinientos setenta y tres pesos 50/00 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **COLIBRÍ PAPELERÍA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 11, 12, 17, 18, 26, 29, 30, 35, 38, 39 Y 42, POR LA CANTIDAD DE \$20,589.94 (VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3, 10, 16, 24, 31, 34, 36, 37, 43 Y 50, POR LA CANTIDAD DE \$88,781.86 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.) IVA INCLUIDO; TURÍN PAPELERÍA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 32, 33, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 52, 53, 54 Y 55, POR LA CANTIDAD DE \$101,034.96 (CIENTO UN MIL TREINTA Y TREINTA Y CUATRO PESOS 96 /00 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 27, 46 Y 47, SE**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/24
14/08/2024

DECLARAN DESIERTAS YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO O NO
COTIZAN. -----

CUARTO. – Para la adquisición de material de computo (kits de actualización), solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con cinco partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CYBERPUERTA, S.A. DE C.V. (ABASTEIO), cotiza todas las partidas y servicio de envío por la cantidad de \$86,855.00 (/100 M.N) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, cotiza todas las partidas por la cantidad de \$101,793.48 (Ciento un mil setecientos noventa y tres pesos 48/100 M.N) IVA incluido; INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO, S.A. DE C.V., cotiza cuatro partidas y servicio de envío por la cantidad de \$ 85,544.00 (Ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$86,855.00 (/100 M.N) IVA INCLUIDO Y SERVICIO DE ENVÍO.** -----

QUINTO. - Para impresión de recetarios, solicitado por el Dr. Alfredo Gallardo Colli, con cargo a los recursos provenientes del proyecto: 2112203 "Cultivo extensivo de langostino malayo (Macrobrachium rosenbergii) en comunidades rurales de San Pedro Pochutla, Oaxaca, para el autoconsumo y el abasto popular". Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$54,618.60 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; IN-PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$56,227.52 (Cincuenta y seis mil doscientos veintisiete pesos 52/100 M.N.) IVA incluido; IMPRESIONES COSIOJOEZA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$60,900.00 (Sesenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la contratación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el servicio de impresión a favor del proveedor: **SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$54,618.60 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

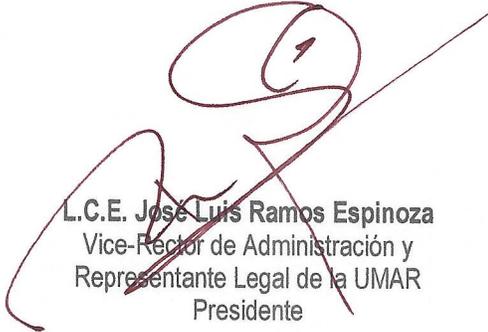
CONSTE -----



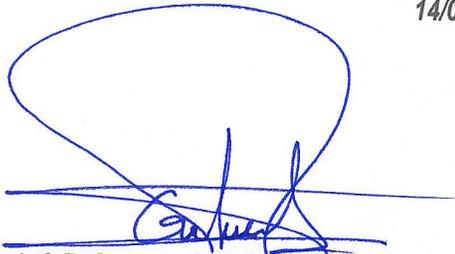
UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

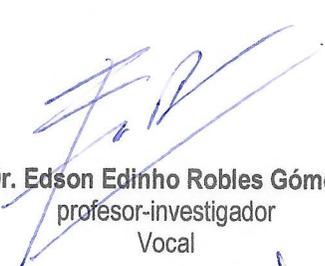
UMAR/CAAS-11/24
14/08/2024



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente



L.C.E. Gerardo Juan Lopez Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



Dr. Edson Edinho Robles Gómez
profesor-investigador
Vocal



Quím. Concepción Martínez Lievana
profesora-investigadora
Vocal



L.C.P. Hector Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹



Dr. Sergio Marcos Loya Solano
Abogado General
Asesor

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-11/24 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.